Fecha:	21	de	abril	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-1586-2025	de	21 de enero de 2025	
OTROSI Contrato número:	1.310-17.13-1586-2025-1	de	13 de abril de 2025	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005878 ITEM 2 Del 10/01/2025 y RPC No. 5600076930 Del 22/01/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Disponibilidad y Registro presupuestal Otrosí: CDP No 5500006148 Del 09/04//2025 Y RPC Otrosí No. 5600080977 Del 13/04/2025 • **Apropiación Presupuestal Otrosí:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo Otrosí:** 121000.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • Pilar Del Contrato: Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • Meta(S) De Resultado: MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/03 **Elemento PEP Otrosí** PI37-102499/1/1/01/03: • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727**
Contratista	**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA** **C.C. 66959926** Teléfono. 3028316882

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025, CUOTA 4,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 87,5%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
13 de abril de 2025	1 de Mayo de 2025	Oscar Eduardo Vivas Astudillo Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-1586-2025 del 21 de enero de 2025 y del otrosí No. 1.310-17.13-1586-2025-1 del 13 de abril de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 4 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

Apoyó en impresión de documentación para PJ de funcionamiento, en su gestión respectiva, para la presentación de revisión ente el Departamento Jurídico Gobernación del Valle del cauca, de: Proceso de Mínima Cuantía - Suministro de Consumibles de oficina y Papelería 2025 y Proceso de Mínima Cuantía - Suministro de Tiquetes 2025. Información concordante en el drive disponible en los siguientes enlaces https://drive.google.com/drive/folders/1zrxGArA--76HfKOd53_b7c9nGTZI6Wly y https://drive.google.com/drive/folders/16EQuPPe3KIFW5peoDwhED1TfboDedGWZ

2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite.

- Llevó a proyección de ajustes de documentación para generación de Otro si de contratación de prestación de servicios para el mes mayo del 2025, incluiyendo al impresión de lo pertinente como CDP, concepto juridico de la secretaría, autorización de otro si, concepto favorable de otro si y el respectivo otro si, correspondiente en la base asignada en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/11zreL3QGHzVAsVBWilGDdkRTbmRmrwU4/edit?gid=1093871217#gid=1093871217
- Obtuvó firmas y valido la suscripción de la documentación para los otro si de 64 contratistas del mes de mayo del año en curso, los cuales corresponden a los siguientes: https://drive.google.com/drive/folders/1MZ62iJgntPmrrUchoMeA2Ur58FJpnheD

Acreedor	Nombre	Texto
34541042	VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA	1.310-17.13-2301-1
1144144269	ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA	1.310-17.13-2255-1
14896390	HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO	1.310-17.13-2270-1

31172161	LUZ MERY OCAMPO BENITEZ	1.310-17.13-1391-1
94298486	NILSON RAMOS MENDEZ	1.310-17.13-2293-1
1113634881	OSCAR EDUARDO SAMBONI GALARZA	1.310-17.13-1587-1
29877296	SARA LILIANA DUQUE POSSO	1.310-17.13-1390-1
1112769350	VERONICA GALVIS GONZALEZ	1.310-17.13-2300-1
16735659	WILLISLEY IZQUIERDO OCHOA	1.310-17.13-2302-1
94331541	LEIDER SIDNEY CARVAJAL MIRANDA	1.310-17.13-1585-1
2570740	AMERICO ALFONSO SANCLEMENTE GIRON	1.310-17.13-1397-1
1018436875	ANDRES FELIPE ESTRADA SANCHEZ	1.310-17.13-2256-1
31449392	AURA ISABEL GRANADA SANCHEZ	1.310-17.13-1398-1
16265229	BIBIAN ANTONIO MARADIAGO VELEZ	1.310-17.13-2257-1
1107037544	CARLOS ANDRES ORTIZ RENGIFO	1.310-17.13-2258-1
94459480	CARLOS ANDRES RUIZ SARDI	1.310-17.13-2259-1
1116439040	CARLOS ERNESTO HURTADO AGUILAR	1.310-17.13-2260-1
1144150114	CAROLINA CAICEDO CARABALI	1.310-17.13-2261-1
66833937	CLAUDIA VIVIANA CABRERA RODRIGUEZ	1.310-17.13-2262-1
1144043072	DANIELA GARCIA LOAIZA	1.310-17.13-2263-1
1114062135	DANIELA VANESSA AGUIRRE MONTOYA	1.310-17.13-2264-1
1143956785	DIANA MARCELA JIMENEZ SANTIAGO	1.310-17.13-2265-1
94522266	DIEGO RODRIGO OROZCO OROZCO	1.310-17.13-2266-1
16772605	EDISON PEÑA MEDINA	1.310-17.13-2267-1
1144141220	ERIKA JULIETH ARREDONDO FLOREZ	1.310-17.13-2268-1
1118291511	GINNA PAOLA MADERA ESPINOSA	1.310-17.13-2269-1
1151953050	JORGE IVAN OLAYA MERA	1.310-17.13-2276-1
1144083733	GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA	1.310-17.13-1583-1
1144035807	GUILLERMO ALEJANDRO RODRIGUEZ HOLGUIN	1.310-17.13-1396-1
1143853610	HEIDY VIVIANA TRUJILLO	1.310-17.13-2304-1
6198992	HENRY ALEXANDRO JARAMILLO FEIJO	1.310-17.13-2271-1
66727163	IRMA TULIA ESCOBAR MARQUEZ	1.310-17.13-2272-1
1144082804	JANIER ADOLFO MUÑOZ GARAVIÑA	1.310-17.13-2273-1
29116453	JOHANNA CADENA CASTAÑEDA	1.310-17.13-2275-1
1144138278	JOHN JAIRO SUAREZ TOVAR	1.310-17.13-2274-1
1144057598	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	1.310-17.13-2277-1
94303466	JOSE ELMER ORTEGA ANDRADE	1.310-17.13-2278-1
79304831	JOSE ROLANDO OSPINA BUSTOS	1.310-17.13-1395-1
1114063037	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	1.310-17.13-2279-1
1116252783	JULIAN DAVID AVIRAMA LERMA	1.310-17.13-2305-1
1130672635	JULIANA VERNAZA LOTERO	1.310-17.13-2307-1
1143839124	JULIETH ANDREA MARTINEZ GUTIERREZ	1.310-17.13-2280-1
1144154546	LICEF ALEJANDRA GIRALDO ARBOLEDA	1.310-17.13-2281-1
1144103056	LINA ISABEL CHAUX ABELLO	1.310-17.13-2282-1

33819046	LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ	1.310-17.13-2283-1
1144039637	LINA MARIA REINOSO GOMEZ	1.310-17.13-2284-1
1144030158	LIZET YULE PERAFAN	1.310-17.13-2285-1
29875682	LORENA ANGELICA RENGIFO OROZCO	1.310-17.13-2286-1
16287708	LUIS CARLOS GARCIA HERNANDEZ	1.310-17.13-2287-1
14970920	MANUEL TENORIO REBOLLEDO	1.310-17.13-2303-1
66959926	MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA	1.310-17.13-1586-1
27373988	MARIA ISABEL ARIAS TREJOS	1.310-17.13-2306-1
1010216054	MARIA JOSE GOMEZ SANDOVAL	1.310-17.13-1584-1
94487335	MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	1.310-17.13-2289-1
66814995	MIRIAM FERNANDA CASTRO LONDOÑO	1.310-17.13-2290-1
1234191975	NICOLAS AVILA CORREA	1.310-17.13-2291-1
1143859796	NIKOLE VALERIA ESCOBAR OSORIO	1.310-17.13-2292-1
1151941592	PAOLA ANDREA QUISOBONI IMBACHI	1.310-17.13-2294-1
31321325	PAULA ANDREA GALVIS MARTINEZ	1.310-17.13-2295-1
1107072213	RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRIA	1.310-17.13-1392-1
1107095499	SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ	1.310-17.13-2297-1
66931040	SILVIA ELENA CALDERON VALENCIA	1.310-17.13-2298-1
16896059	SAMUEL CANO GONZALEZ	1.310-17.13-2296-1
1144091736	TATIANA ACOSTA LOSADA	1.310-17.13-2299-1

- Igualmente, publicó en SECOP II la respectiva modificación como OTRO SI, ampliando el plazo y agregando valor presupuestal, anunciados en el numeral inmediatamente anterior.

3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

- Proyecto respuesta de solicitud por la Oficina de Control Disciplinario Interno-Instrucción del Expediente Radicación No. 0071-2025 Convenio interadministrativo No 1.330-13.03 -0271–2023

4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

No fue requerido durante este periodo

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- Reportó informe mensual de estado de tutelas corte a marzo de 2025

- Asistió a reunión citada por el supervisor y presenté reporte de las actividades ejecutadas y proyectadas.
- Participó de actividades temas SARLAFT, conforme a la directriz conferida por el supervisor de la suscrita.
- Apoyó en atención de RESPUESTA AL AUTO # 200 por el cual avocaron ACCION DE TUTELA BAJO RAD: 76001-31-09-001-2025-00033-00 DE HERNEY SARASTI MUÑOZ CONTRA CAMARA DE COMERCIO DE CALI Y OTROS.
- Acompañó la redacción de Resoluciones para designación de lideres de los procesos MIPG y designación de agentes de cambio
- Asistió a capacitación en Gobernación de Vigencias Futuras y Reservas presupuestales
- Audito de reporte en plataforma de SIA OBSERVA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 9483672009 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 1396391161 con periodo de cotización del mes de MARZO de 2025.** según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor inicial del contrato	$16.000.000	CUOTA 1	Febrero/2025	4.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	$4.000.000	CUOTA 2	Febrero/2025	4.000.000	Cancelada
Reajustes	$	CUOTA 3	Marzo/2025	4.000.000	Cancelada
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$20.000.000				
Valor pagado	$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000				
Valor total ejecutado	$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$4.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	13	de	Mayo	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
21	días del mes de	**abril**	de	**2025**

Juan José Valenzuela H

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019